

Sunchales, 26 de noviembre de 2014

AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA

CIUDAD DE SUNCHALES

PRESENTE

De mi mayor consideración:

CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA 6 DIC 2014
HORA 8:25

Tengo el agrado de dirigirme a ese Concejo a efectos de ampliar los conceptos que se han expuesto en el Proyecto de Ordenanza que este Ejecutivo ha elevado recientemente referido a dos proyectos de pavimentación de calles de nuestra ciudad .

Al respecto informo que he iniciado gestiones ante el Ministerio de Infraestructura Planificación Federal relacionadas a la pavimentación y obras conexas en distintas calles de la ciudad cuyas características principales son las siguientes :

1. Proyecto de Pavimentación de calle Gral Paz-Rafaela –Montalbetti : Presentado ante el Plan Mas Cerca, con un monto aproximado de \$ 15.250.000. Este proyecto contempla obras de desagües pluviales en las tres calles y una ciclovia en calle Rafaela. A este proyecto se le ha otorgado la No Objeción Técnica y es necesario convocar a una Licitación Pública de donde surgirá el precio de la obra que determinará la No Objeción económica y el monto el Convenio a celebrar.
2. Proyecto de Pavimentación de calles troncales barriales : Presentado ante el BID, con un monto aproximado de \$ 24.000.000. Este proyecto contempla la pavimentación de calle Falucho (desde el Puente sobre el canal Norte hasta calle Oroño) , Calle Mitri (entre Falucho hasta puente sobre el Canal Norte), Av. Sarmiento (Desde Láinez hasta puente Canal sur), calle Eva Perón en todo su recorrido y calle J.V.Gonzalez entre san Juan y Avellaneda. Incluye el entubado del desagüe de la calle Falucho en todo su recorrido y una ciclovia .

Ambos proyectos corresponden a sendos programas de asistencia financiera o sea los montos son sin devolución , no obstante se ha propuesto generar una contribución por mejoras que afecta los inmuebles beneficiados y lo recaudado por esta contribución será destinado a nuevas obras de pavimento y repavimentación .

Para poder continuar es necesario el llamado a Licitación y la generación de la contribución por mejoras, y por lo tanto será necesario que el Concejo apruebe las actuaciones que he realizado y las demás cuestiones planteadas en los artículos del Proyecto de Ordenanza por lo que solicito se le otorgue prioridad de análisis y discusión a este Proyecto , para lo que encomendaré a los funcionarios de ejecutivo para que realicen todas las aclaraciones que consideren necesarias.

Sin otro particular , aguardo una respuesta a esta solicitud y aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Av. Belgrano 103 - S2322ATA Sunchales
Santa Fe - Argentina - Telefax (03493) 425500

intendencia@sunchales.gov.ar
www.sunchales.gov.ar

EZEQUIEL BOLATTI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales